



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001845-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a Resolución de 19 de septiembre de 2023 del Gerente de Atención Primaria de Salamanca por la que se modifican y suprimen determinadas demarcaciones asistenciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 204, de 23 de octubre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001809 a PE/001813, PE/001820, PE/001840 a PE/001849, PE/001851 a PE/001858, PE/001870, PE/001873, PE/001884, PE/001888, PE/001889, PE/001893 a PE/001902 y PE/001931 a PE/001939.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101845, formulada por D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Rosa María Rubio Martín, Procuradores perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la Resolución de 19 de septiembre de 2023 del Gerente de Atención Primaria de Salamanca.

La Zona Básica de Salud (ZBS) de Béjar es de ámbito semiurbano con un total de 15.494 tarjetas sanitarias (TSI), de las cuales 1.242 TSI pertenecen a la población de 0-13 años y 5.438 TSI a personas mayores de 65 años. En concreto, el Centro de Salud de Béjar tiene adscritas 12.335 TSI, un 79,61 % de la población total de la ZBS.

El Equipo de Atención Primaria cuenta en plantilla orgánica, según Resolución del 26 de junio de 2023, con 19 licenciados especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, dos licenciados especialistas en Pediatría y sus Áreas específicas, 19 profesionales de Enfermería, un TCAE, cinco auxiliares administrativos y dos celadores. Las demarcaciones asistenciales de medicina en la ZBS de Béjar fueron modificadas por última vez mediante Orden SAN/532/2020, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 29 de junio de 2020.

La Resolución de septiembre de 2023, a la que hace referencia la pregunta, responde a la necesidad de modificar temporalmente la organización de la zona para seguir garantizando la asistencia sanitaria a toda la población ante la situación de vacante de dos



de las plazas de licenciado especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, que resultaron de imposible cobertura dada la situación de déficit de profesionales de determinadas especialidades que afecta a todo el Sistema Nacional de Salud, permitiendo que dos licenciados especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria integrantes del Equipo de Atención Primaria desarrollen funciones como profesionales de referencia de las dos demarcaciones vacantes.

Para elaborar dicha Resolución, la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca mantuvo cinco reuniones con el Equipo de Atención Primaria de Béjar, debatiendo diferentes opciones, y obtuvo el visto bueno de la Junta de Personal del Área de Salud de Salamanca. Asimismo, la Resolución mantiene en todo caso la frecuentación indicada por la Orden de 15 de abril de 1991, por la que se aprueba el modelo de reglamento de funcionamiento de los equipos de atención primaria, y cumple lo establecido por la Resolución de 4 de abril de 2014, de la Dirección Gerencia de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se fija el cupo médico óptimo de determinadas Zonas Básicas de Salud, estableciendo un equilibrio adecuado entre los consultorios locales, los profesionales sanitarios, los derechos de los pacientes y el uso racional de los recursos de atención sanitaria con los que cuenta el sistema público de salud.

En cuanto a las demarcaciones asistenciales de enfermería, no se ha modificado su organización que fue aprobada mediante Orden SAN/741/2023, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de junio de 2023.

Valladolid, 14 de noviembre de 2023.

EL CONSEJERO

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos